

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2011-2236 *Notificación de plazo de alegaciones en expediente de resarcimiento de daños 204/10.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 204/10 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a D. FRANCISCO PATRICIO CELIS CONSTANZO, cuyo último domicilio conocido es Quintana, 51, SUANCES, por romper 36 m. l. de barrera de seguridad en lateral con el vehículo S-9200-AL, el día 14 de agosto de 2010, ascendiendo el importe de los mencionados daños a NOVECIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y CUATRO (919,44) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 9 de febrero de 2011.
El jefe del Servicio de Conservación y Explotación,
José Francisco Sánchez Cimiano.

2011/2236